

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6953 BARCELONA

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 929/16-F se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BLISSBOOKER, S.L., con NIF B66367376, con domicilio en calle Aragón 264, 08007 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme la calificación.

Barcelona, 4 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210008026-1